

SERVICIO DE RECOGIDA, TRASLADO, GUARDA, EUTANASIA DE ANIMALES PERDIDOS O ABANDONADOS.

Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas - Contrato de Servicios Expediente 05/2012

Contratista: D. Eduardo Rodríguez Molina

Objeto

El objeto de las presentes Tarifas es el servicio de recogida, traslado, guarda y eutanasia de animales perdidos o abandonados en el término municipal de Motril y anejos, excepto las Entidades Locales Autónomas de Carchuna-Calahonda y de Torrenueva.

1. Retirada y estancia de animales:

- a) La prestación del servicio de retirada de vía pública o de domicilios particulares, por razones sanitarias o de seguridad pública, de animales domésticos o domesticados y su traslado al Centro Municipal de Control Animal.
- b) Prestación del servicio de depósito de los animales retirados en el Centro Municipal de Control Animal, incluyendo su custodia, manutención, higiene y asistencia veterinaria, durante los plazos que determina la Ordenanza Municipal de Control Animal.
- c) Prestación del mismo servicio de depósito de los animales mordedores, que hayan de ser vigilados epidemiológicamente por prescripción de las autoridades sanitarias competentes, durante los plazos establecidos legalmente.
- d) Eutanasia, traslado e incineración.

2. Servicios Veterinarios:

- a) Vacunas.
- b) Implantación de microchip.
- c) Pasaporte.
- d) Desparasitación.
- e) Cartilla sanitaria.
- f) Certificado de perros potencialmente peligrosos.

Supuestos de no sujeción.

No estarán sujetos al pago de esta tasa, los ciudadanos de Motril y Anejos (salvo Torrenueva, Carchuna y Calahonda) por los servicios prestados en el apartado 1 del artículo anterior.

Obligados al pago

Son obligados al pago de las tarifas relacionadas, los propietarios o detentadores de los animales domésticos que soliciten o resulten beneficiados de la prestación de los servicios señalados.

Tratándose de personas jurídicas, comunidades de bienes, comunidades de vecinos o cualquier otro tipo de asociación, tenga o no personalidad jurídica, la obligación del pago se atribuirá a las mismas.

Tarifas

TARIFA 1	IMPORTE MAXIMO
a) Retirada de animal de las dependencias del contratista por su propietario tras la captura en la vía pública.	50,00 €
b) Día de estancia en el Centro de perros y gatos capturados comprendiendo depósito, manutención e higiene.	10,00 €
c) Día de estancia de perros y gatos mordedores, sometidos a vigilancia epidemiológica por las autoridades sanitarias competentes	5,00 €
d) Eutanasia, traslado e incineración.	60,00 €

TARIFA 2 – POR ADOPCIÓN DE ANIMALES	IMPORTE MAXIMO
a) Vacuna (unidad)	20,00 €
b) Implantación microchip	30,00 €
c) Pasaporte	10,00 €
d) Desparasitación	3,00 €
e) Cartilla Sanitaria.	10,00 €
f) Certificado perros potencialmente peligrosos.	30,00 €

Ingreso

Por lo que respecta a la liquidación e ingreso de las tarifas señaladas, una vez que se solicite el servicio y se abone la tarifa establecida, se extenderá por parte del concesionario carta de pago acreditativa del mismo, la cual deberá ser mantenida en el Centro Municipal de Control Animal para su supervisión por el Ayuntamiento para cuando le sea exigida.

Revisión de tarifas.

Las tarifas serán actualizadas anualmente y de acuerdo con la variación que experimente el Índice de Precios al Consumo publicado por el INE.

Disposiciones

El servicio y las tarifas que se regulan estarán a lo dispuesto en los términos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de prescripciones técnicas, así como en el Contrato de Servicios de naturaleza administrativa formalizado en el Expediente 05/12.

Las presentes Tarifas han sido aprobadas en sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Motril celebrada el día 15/11/2013 y publicadas en el B.O.P. de Granada Nº 229 de fecha 29/11/2013.